

Lobos, 13 de Mayo de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 37/2014 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1098**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** Que en la calle Soldado Azcárate entre Salgado e Hiriart existen numerosos baches; y

CONSIDERANDO: Que la misma es utilizada por muchos vecinos para llevar a sus hijos a las Escuelas Nº 11 y Escuela de Educación Especial Nº 501.-

Que es una arteria muy utilizada por vecinos que van desde el Cementerio a Empalme.-

Que en el sector que va desde el Cementerio hasta Chacabuco la misma es de doble circulación.-

Que el estado en el que se encuentra no es el óptimo para el vecino que la transita en bicicleta, moto o automóvil lo que puede producir accidentes.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1098

ARTÍCULO 1º: Solicítese al D.E.M. proceda a reparar la calle Soldado Azcárate entre Salgado e Hiriart.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-